



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00605994- -UNC-ME#FD - Designacion Derecho del Trabajo

---

**VISTO:**

El EX-2025-00605994- -UNC-ME#FD por el cual Los Profesores Titulares de la asignatura Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social solicitan designaciones interinas para cubrir las vacantes por renuncia;

**Y CONSIDERANDO:**

Que al orden N° 2 obra nota de los Prof. Titulares de la asignatura Derecho Trabajo y de la Seguridad Social, Carlos Toselli y Marcelo Salomon, solicitando la designaciones para cubrir las vacantes por renunciaciones de los Profesores Mimessi, Arese, Brain Herrera y Garcia.

Que la Dirección de Personal informa la renuncia y vacantes de los siguientes Profesores; a) Prof. Mauricio Arese (Legajo 31618) baja por vencimiento de intimación por jubilación RD-2023-336-E-UNC-DS#FD; b) Brain Daniel Horacio (Legajo 21047), por renuncia definitiva producida con fecha 1° de abril 2025 RD-2025-165-E-UNC-DEC#FD; c) Rodrigo Oscar Herrera (Legajo 56044) por renuncia definitiva al 1° de agosto de 2025 RD-2025-852-E-UNC-DEC#FD; e) Leandra Jimena García (Legajo 52785), por renuncia definitiva producida con fecha 1° de abril 2025 RD-2025-128-E-UNC-DEC#FD y f) Valeria Elisa Mimessi (Legajo 55947), por renuncia definitiva producida con fecha 1° de agosto 2025 EX -2025-590149-UNC-ME#FD.

Que teniendo en cuenta el orden de mérito del último concurso y en ausencia de orden de mérito de adscriptos vigente, el Sec. Académica dictamina *“En consecuencia, teniendo en cuenta que la Asignatura Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social se dicta en el segundo semestre, y ante lo manifestado por los Sres. Profesores Titulares, se hace necesario cubrir de modo inmediato las vacantes operadas en la Cátedra a los fines de garantizar el dictado de clases en el comienzo del segundo semestre del ciclo lectivo, esta Secretaría considera, salvo mejor criterio, que debe hacerse lugar a lo solicitado por los Sres. Prof. Dres. Carlos Alberto Toselli y Marcelo José Salomón, y por lo tanto designar a los Abogados Carlos Aníbal Paz, DNI 25.921.004; Matías Hernán Diplotti, DNI 31.804.377; Juan Manuel Nieto, DNI 32.876.738, Carlina Vera Ocampo, DNI 33.598.115 y Gerardo Lucas Español, DNI 28.345.197 en un cargo interino de profesor/a Ayudante A con Dedicación Simple en la asignatura Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social desde 11 de agosto al 28 de febrero de 2026..”*

Lo dispuesto por Resolución HCD N° 313/06;

Por ello, y Ad-referendum del H. Consejo Directivo:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO  
RESUELVE**

**Artículo 1°:** Designar a los siguientes profesores en un cargo docente de Profesor Ayudante “A” con dedicación simple (C.119) **en la** asignatura Derecho del Trabajo y la Seguridad Social, de la carrera de Abogacía, a partir del día de alta temprana en ARCA y de manera interina hasta el 28 de febrero de 2026 o antes si el cargo fuera provisto por concurso:

- Carlos Aníbal Paz, DNI 25.921.004;
- Matías Hernán Diplotti, DNI 31.804.377;
- Juan Manuel Nieto, DNI 32.876.738;
- Carlina Vera Ocampo, DNI 33.598.115;
- Gerardo Lucas España, DNI 28.345.197

**Artículo 2:** El personal mencionado deberá presentar en la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba copia de la presente resolución, vía correo electrónico a [beneficios@cajajp.unc.edu.ar](mailto:beneficios@cajajp.unc.edu.ar) o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los numero 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de 10 (diez) días a sus efectos.

**Artículo 3:** Regístrese, hágase saber, gírese copia al Dirección de Personal, Dirección General de Administración, Secretaría Académica, al Departamento de Derecho Social y elévese al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho. Oportunamente, archívese.